



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

ANEXOS PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

**ANEXO I
SOLICITUD DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO AL TEJIDO
EMPRESARIAL Y DE PERSONAS EN RÉGIMEN AUTÓNOMO Y
EMPRESAS DE POSADAS**

Datos del autónomo, empresa o comunidad de bienes:

NOMBRE:		DOMICILIO FISCAL:	
LUGAR EN EL QUE RADICA EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN POSADAS¹:			
NIF / CIF:	TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:

Datos del representante de la empresa o comunidad de bienes:

NOMBRE:	CARGO:	DNI:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	E-MAIL:

De acuerdo con las Bases de la convocatoria para la concesión de ayudas extraordinarias de apoyo al tejido empresarial de Posadas, afectado por la declaración del Estado de Alarma, se acompaña la siguiente documentación, en original o en copia compulsada:

En el supuesto de personas físicas:

Fotocopia de DNI de la persona solicitante.

En el supuesto de personas jurídicas:

- NIF de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras de constitución y de sus posteriores modificaciones.

¹ En caso de autónomo/a que no disponga de establecimiento permanente en Posadas, deberá indicar: "Desarrollo mi actividad en el municipio de Posadas".



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

- c) Poder de representación y DNI de la persona que ostente la representación legal.

En el supuesto de comunidades de bienes:

- a) NIF de la comunidad.
b) Fotocopia de los estatutos.
c) DNI de todas las personas miembros.

En cualquiera de los supuestos:

- a) Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
b) Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos e informe de vida laboral del solicitante con fecha actual. Para el caso de mutualistas deberán presentar el alta correspondiente en su mutualidad alternativa.
c) Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT) y autonómica (ATRIAN) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Este requisito debe cumplirse desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la fecha del pago de la ayuda, en su caso.
d) Autorización para que el Ayuntamiento pueda realizar consulta en el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local y comprobar, así, que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Local (**ANEXO II**).
e) Documento bancario o similar que acredite el número y la titularidad de la cuenta corriente en donde efectuar el ingreso de la ayuda. Se aceptará la presentación de cualquier documento (recibo, copia de la libreta de ahorro, etc.) que posibilite la identificación del número de cuenta y de su titular, que deberá ser el/la solicitante.
f) En el caso de que el solicitante actúa con representante, se deberá aportar documento que acredite el apoderamiento correspondiente.
g) Declaración responsable (**ANEXO III**).

En, a de de 20

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS.